

## 3.4 Proveedores y colaboradores

### Mejorando la relación con proveedores

En Mutualidad de la Abogacía, la contratación de proveedores de bienes y servicios se encuentra alineada con los valores de la entidad. Para garantizarlo, cuenta con una Política de Relaciones con Proveedores que constituye el marco de referencia para la selección y contratación de proveedores y que se difunde públicamente a través de su web corporativa.

La Política establece un **sistema de evaluación de sus proveedores articulado** en tres fases: proceso de nueva contratación, renovación o ampliación del contrato y reevaluación de proveedores. Este procedimiento garantiza la evaluación de la necesidad de contratación y la imparcialidad en la elección del prestador de servicios.

Paralelamente, **se esfuerza en que las prácticas de la cadena de suministro sean éticas y responsables**. Cada proveedor o colaborador de la aseguradora se compromete, a través de una cláusula en el contrato, a desarrollar su actividad de manera alineada con el Código Ético y de Conducta de la Mutualidad, compartiendo así los valores que guían la conducta de la compañía.

Se evalúa si los proveedores ofrecen suficientes garantías sobre cumplimiento normativo, analizando si disponen de un sistema de gestión de riesgos penales y de protección de datos personales. Además, cualquier externalización de funciones o de actividades operativas críticas o importantes debe realizarse cumpliendo con una serie de requisitos y garantías, establecidos en la Política de Externalización.

Adicionalmente, la contratación de proveedores de la Mutualidad genera empleo indirecto en España. En 2021, el 99% de los pagos que realizó la Mutualidad a sus colaboradores se destinó a proveedores nacionales.

En el marco del **Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015** para el Servicio de Atención Telefónica, se ha implementado un procedimiento de evaluación y homologación de proveedores para garantizar que los colaboradores responden a los estándares de calidad y excelencia requeridos por la Mutualidad.

Mutualidad de la Abogacía no ha llevado a cabo durante 2021 auditorías a proveedores en cuestiones no financieras.

